



Superfinanciera

Radicación: 2023137680-041-000

Fecha: 2025-01-20 13:15 Sec.día 72135

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc.: 103-103 NOTIFICACIÓN PERSONAL

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 15 - 2-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Doctor (a)
Presidente ejecutivo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Calle 100 No. 9 A 45 piso 8 y 12

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023137680-041-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 103 103 NOTIFICACIÓN PERSONAL
Expediente : 2023-6616
Demandante : JUANA ELVIRA TIJERA ROJANO
Demandados : SEGUROS DE VIDA SURA
Anexos : Radicados: 2023137680-000-000, 2023137680-004-000,
2023137680-040-000 E6

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito NOTIFICARLE PERSONALMENTE el AUTO ADMISORIO de fecha 22 de diciembre 2023, así como del auto proferido en audiencia de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual se ordenó integrarle como litisconsorte, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de 8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:

Elaboró:

John David Castiblanco Franco

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES